

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ASESORIA JURIDICA

DECRETO N°:

0084

CERRO NAVIA, 21 ENE 2010

PLADECO :
Área : Gestión de Calidad
Estrategia : Municipalidad receptiva y de calidad

MATERIA: Aprueba Contrataciones

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1305, de fecha 14 de diciembre de 2009, que aprobó el Presupuesto Municipal 2010.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 810, de fecha 14 de marzo del año 2000, por el cual se delegan Facultades al Administrador Municipal.
3. Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha 04 de enero de 2010, que aprobó el Programa "Mejoramiento de la Gestión"
4. Nómina de las personas a contratar por sub- programa " Cerro Navia N° 2", dependientes de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad se ha propuesto realizar, durante el año 2010, apoyar los procesos administrativos de cada Dirección y/o Subdirección sean más eficientes mediante el apoyo de Prestadores de Servicios.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

DECRETO:

1. Contrátense a las personas que se indican a continuación, a contar del 1° de enero de 2010, hasta el 31 diciembre de 2010:

Nombre	R.U.T	Monto bruto mensual	Función
1. Danae Vera Calderón		\$ 888.889	Asesora
2. Patricia Tapia López		\$ 400.000	Secretaria
3. Ana Ocares Sandoval		\$ 722.222	Secretaria
4. Bernardo Hermosilla Pérez		\$ 353.600	Guardia
5. Ana María Contreras González		\$ 790.000	Asistente Social
6. Carlos Contreras Muñoz		\$ 1.000.000	Jefe de Gabinete
7. Luz María Parra Miranda		\$482.189	Secretaria

2. Déjese establecido que la Municipalidad podrá poner en cualquier momento, sin expresión de causa e indemnización alguna, el término del contrato.

3. Designese como Unidad Técnica responsable de certificar la conformidad de los servicios prestados al Alcalde, sin perjuicio de lo anterior, se remitirá mensualmente un Informe al Administrador Municipal.

4. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica los respectivos contratos.

Comuníquese, transcribese y, hecho; Archívese



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JTF

Distribución:

- Alcaldía- Administrador Municipal- Control- Remuneraciones- Dirección Jurídica- Secretaría Municipal- Of. Partes.